



IEC
Instituto Electoral de Coahuila

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE 2019

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Abril 2019

CONTENIDO

I.	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	3
II.	INTRODUCCIÓN	3
III.	MARCO LEGAL	3
IV.	SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	4
V.	ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LAS SESIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.....	5
VI.	RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.....	5
VII.	TAREAS REALIZADAS	6
VIII.	ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL RELATIVOS A DICTÁMENES PROPUESTOS POR LA COMISIÓN	6

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El día catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), y derivado de la renovación parcial de los integrantes del Consejo General, el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo Número IEC/CG/163/2018, relativo a la integración de las Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, por lo que la Comisión del Servicio Profesional Electoral quedó integrada por la Consejeras Electorales Karla Verónica Félix Neira y Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, y por el Consejero Electoral Juan Antonio Silva Espinoza.

El artículo 354 del Código Electoral de Coahuila establece que todas las comisiones se integrarán con tres Consejeros Electorales, en este sentido, en sesión de fecha veintiuno (21) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), los integrantes de la misma eligieron al consejero o consejera que presidirá la misma, quedando integrada la comisión como sigue:

Mtra. Karla Verónica Félix Neira. - Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.

Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva. - Consejero Electoral.

Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza. - Consejero Electoral.

II. INTRODUCCIÓN

Las principales actividades que desarrolla la Comisión del Servicio Profesional Electoral tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos.
- Actividades relacionadas con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto, así como del personal eventual.
- Funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades.

III. MARCO LEGAL

- Ley General De Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

Artículo 357.

1. La Comisión del Servicio Profesional Electoral tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;
- b) Proponer al Consejo General, las normas internas en materia administrativa;
- c) Observar, lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto;
- d) Proponer al Consejo General las condiciones que regirán al personal eventual;
- e) Aprobar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral desarrollado en el Instituto, en cumplimiento a los lineamientos respectivos;
- f) Proponer al Consejo General, la estructura de departamentos, unidades técnicas y demás órganos administrativos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;
- g) Coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y
- h) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y demás disposiciones aplicables.

IV. SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Relación de sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del primer trimestre de 2019.

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
Sesión Ordinaria 1	21 de enero de 2019	12:30 horas

V. ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LAS SESIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	SESIÓN 1
CONSEJEROS ELECTORALES	
Mtra. Karla Verónica Félix Neira	✓
Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
CONSEJEROS ELECTORALES CON VOZ Y SIN VOTO	
Lic. Gabriela María De León Farías	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Alejandro González Estrada	✓
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	
Hugo González Bazaldúa	✓

VI. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

NÚMERO DE SESIÓN	ASUNTOS ANALIZADOS
Sesión Ordinaria 1 21 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y, en su caso, aprobación de las minutas de las reuniones de trabajo celebradas en fecha 22 de noviembre, 04, 06 y 12 de diciembre de 2018. • Informe cuarto trimestre 2018 de la Comisión. • Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se designa a la autoridad

	<p>responsable de sustanciar, analizar, admitir y elaborar los proyectos de resolución respecto a las inconformidades en contra de los resultados que obtengan en su evaluación del desempeño los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del PAT2019
--	--

VII. TAREAS REALIZADAS

TAREAS
<ul style="list-style-type: none"> • Se coordinó la impartición del Programa de Inducción al recién incorporado MSPEN el C. José Cosijoeza Ruíz Merlín, por parte de la C. María Flores Enríquez, designada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para tal efecto. • Se brindó asesoría a los MSPEN respecto a las sedes y horarios de aplicación del examen final del módulo del programa de formación. • Se tramitó ante la DESPEN la justificación de la inasistencia al examen final y reprogramación del mismo de la MSPEN Cynthia Marlen Bolaños Pumarejo. • Se informó a los MSPEN el resultado de su evaluación del desempeño correspondiente al periodo académico 2018/1. • Se informó a la DESPEN respecto a la disponibilidad presupuestal del Instituto para el otorgamiento de incentivos a los MSPEN durante el presente año. • Se tuvo una reunión con los MSPEN para informarles sobre las metas individuales y colectivas asignadas para el presente periodo de evaluación, así como, para resolver dudas respecto a evaluación del desempeño y cualquier otro tema correspondiente al SPEN. • Se atendieron diversas comunicaciones y solicitudes por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL RELATIVOS A DICTÁMENES PROPUESTOS POR LA COMISIÓN

ACUERDO	FECHA	CONTENIDO
IEC/CG/008/2019	30 de enero de 2019	Se designa a la autoridad responsable de sustanciar, analizar, admitir y elaborar los proyectos de resolución con motivo de los escritos que presenten los inconformes en contra de los resultados que obtengan en su evaluación del desempeño como miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.